



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : DORIS DURÁN BARÓN
DEMANDADO : ARBEY ROA VELÁSQUEZ
RADICADO : 2017-00520

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de julio de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Téngase por agregado el oficio proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en el cual informan acerca de la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>50</u> del	
<u>09 JUL 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	



PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : DORIS DURÁN BARÓN
DEMANDADO : ARBEY ROA VELÁSQUEZ
RADICADO : 2017-00520

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (6) de julio de dos mil dieciocho (2018)

REQUIERASE a la Nueva EPS a fin de que dé cumplimiento a lo solicitado mediante oficio número 1232 de 14 de junio de 2018 recibido en esa entidad el 19 de mismo mes y año. Adviértasele que debe dar cumplimiento a lo requerido so pena de aplicar las sanciones contempladas por desacato a orden judicial.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>50</u> del <u>10 9 JUL 2018</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaría</p>
